

Memorando Nro. GADDMQ-DC-L.R.CH-2023-0061-M

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

PARA: Sra. Abg. Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA
DEL CARMEN

ASUNTO: OBSERVACIONES PUAE SAN PATRICIO

De mi consideración:

Considerando que los proyectos de iniciativa privada deben ser atendidos oportunamente, así como observar el cumplimiento cabal de la normativa, en sesión ordinaria No. 273 de Concejo Metropolitano, de fecha 07 de marzo de 2023, se trató como punto VI.2 el Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial San Patricio, remito a su Despacho las siguientes observaciones a fin de que se traten en conforme corresponda:

1. Dentro del expediente constan dos informes Técnicos Nro. IT-STHV-DMPPS-2022-0215, con el mismo nombre, tema y fecha que difieren en su contenido, solicito se informe cuál de estos es el correcto.
2. El Anexo 4 del Régimen Administrativo del Suelo establece el procedimiento para los fraccionamientos de PUAE, solicito se aclare el numeral 7, respecto a la posible contradicción de lo establecido en el artículo 424 del COOTAD que menciona “*Se entregará como mínimo el quince por ciento (15%) calculado del área útil urbanizable*”, siendo esta la norma que tiene que prevalecer. El informe citado establece que las áreas verdes no difieren de las aprobadas en las Ordenanzas aprobadas del PUAE San Patricio, la pregunta es ¿Cumplen lo establecido en el artículo 424 del COOTAD?
3. El informe Técnico duplicado Nro. IT-STHV-DMPPS-2022-0215, establece dentro de sus conclusiones y recomendaciones la necesidad de contar con los informes relacionados a los accidentes geográficos, fajas de protección especial del acueducto, así como informes de Catastro y Empresa Eléctrica, solicito que estos informes se adjunten y se analice la incidencia en el proyecto.
4. Dentro del informe mencionado se evidencia el incumplimiento a las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, como se han solventado, dichas observaciones.
5. Cuál es la propuesta de la Comisión de Uso de suelo como asesora del órgano legislativo en cuanto a las recomendaciones formuladas por la Contraloría General del Estado que constan en el Informe Nro. DNA5.GAD-0044-2022, emitido el 13 de junio de 2022.



Memorando Nro. GADDMQ-DC-L.R.CH-2023-0061-M

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Luis Eucevio Reina Chamorro
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL REINA CHAMORRO LUIS

Copia:

Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Psic. Sandra Marcela Herrera Herrera
Asistente de Despacho
DESPACHO CONCEJAL REINA CHAMORRO LUIS

